



EXTRACTO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, artículo tres, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados por **Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2025**, presidida por la Excm. Sra. Alcaldesa, D^a. Cristina Ayala Santamaría y con asistencia de los nueve Concejales que la componen.

ORDEN DEL DÍA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 1/2025/JGL

Aprobación de las Actas de la Junta de Gobierno Local correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2024 y a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de diciembre de 2024.

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local.

2. Patrimonio. Referencia: 1/2025/PREV

Acordar la incoación del expediente para el otorgamiento de la concesión administrativa para la puesta a disposición con carácter privativo de la parcela ubicada en el Ecoparque de Cortes, con objeto de llevar a cabo las operaciones de selección, clasificación y trituración de residuos de madera.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

3. Patrimonio. Referencia: 2/2025/PREV

Acordar la incoación del expediente para el otorgamiento de la concesión administrativa para la puesta a disposición con carácter privativo de la planta de tratamiento de residuos sanitarios, incluyendo el tratamiento de los residuos recibidos en planta según normativa, la gestión de los residuos generados tras el tratamiento y el transporte de estos últimos a vertedero.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.



4. Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes. Referencia: 144/2024/RECEXTRAJCRE

Aprobación mediante reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas correspondientes a junio, julio y agosto de 2024, por los servicios de mantenimiento de la Estación de gas por la empresa AGAS SIGLO XXI, S.L.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.